

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 día de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil).	CONDICIÓN. Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "		
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea PAGO ADELANTADO.			

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA

PARA LAS OPOSICIONES Á PLAZAS DE JEFES DE ADMINISTRACIÓN Y DE NEGOCIADO Y OFICIALES DE PRIMERA Y TERCERA CLASE DEL CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTADO. (1)

(CONTINUACIÓN.)

SEGUNDO EJERCICIO

FÍSICA

Leccion 1.ª

Definiciones preliminares. Propiedades de los cuerpos. Estados en que pueden presentarse.

Leccion 2.ª

Fuerzas. Su medida y representación. Ideas del movimiento. Sus clases y sus leyes.

Leccion 3.ª

Gravedad. Sus leyes y determinación del centro de gravedad de los cuerpos.

Péndulos.

Leccion 4.ª

Máquinas simples. Palanca. Polea,

(1) Véase el número 8.

torno, plano inclinado, cuña, tornillo y máquina funicular.

Leccion 5.ª

Balanza ordinario y de Roberval, romana, básculas.

Leccion 6.ª

Principio de igualdad de presión. Prensa hidráulica. Condiciones de equilibrio en los líquidos. Areómetros. Principio de Arquímedes. Determinación del peso específico de sólidos y de líquidos.

Leccion 7.ª

Presión atmosférica. Barómetros. Bombas y sifones. Máquina neumática.

Leccion 8.ª

Calor y sus efectos. Dilatación en general. Termómetros. Pirómetros.

Leccion 9.ª

Cambio de estado de los cuerpos. Vapores. Medida de su fuerza elástica. Liquefacción.

Leccion 10.

Magnetismo. Imanes. Fuerzas magnéticas. Métodos de imantación. Brújulas.

Leccion 11.

Electricidad. Su división en estática y dinámica. Métodos de desarrollarla y acumularla. Electrifer. Máquina eléctrica. Botella de Leyden.

Leccion 12.

Electricidad dinámica. Pila de Volta, de artesa, de Bunsen, de Grove y Daniel. Su teoría.

Electro-magnetismo. Galvanómetros. Electro-imanes.

Leccion 13.

Luz: Leyes de la reflexión. Espejos. Leyes de la refracción. Prismas, lentes, microscopio simple y compuesto.

QUÍMICA

Leccion 1.ª

Definición de la Química. Fenó-

menos físicos y químicos. Cuerpos simples y compuestos. Mezclas, combinaciones. Circunstancias que modifican la afinidad. Leyes de las combinaciones químicas. Equivalentes.

Leccion 2.ª

Nomenclatura. Notación. Fórmulas y ecuaciones químicas.

Leccion 3.ª

Oxígeno é hidrógeno. Combustión.

Leccion 4.ª

Agua. Síntesis y análisis de este cuerpo. Propiedades físicas bajo los diferentes estados en que puede presentarse. Propiedades químicas. Clasificación de las aguas naturales. Ensayos para reconocer si un agua es potable.

Leccion 5.ª

Nitrógeno. Aire atmosférico. Composición del mismo.

Leccion 6.ª

Combinaciones del nitrógeno con el oxígeno, ocupándose principalmente del ácido nítrico. Amoniaco.

Leccion 7.ª

Carbono. Diamante. Grafito. Carbones minerales. Cok. Carbón vegetal. Negro de humo. Carbón animal. Carbón de las retortas.

Leccion 8.ª

Protóxido de carbono. Acido carbónico. Protocarburo y bicarburo de hidrógeno.

Leccion 9.ª

Fósforo común y amorfo.

Leccion 10.

Arsénico y antimonio. Acido arsenioso y ácido arsénico.

Leccion 11.

Azufre. Variedades comerciales. Acido sulfídrico. Sulfuro de carbono. Acido sulfuroso.

Leccion 12.

Acido sulfúrico anhidro, común y de Nordhausen.

Leccion 13. Cloro. Acido clorhídrico. Agua regia.

Leccion 14.

Bromo. Yodo. Acido fluorhídrico.

Leccion 15.

Boro. Silicio. Acido bórico. Acido silícico: sus variedades.

Leccion 16.

Clasificación de los metaloides según Dumas.

Leccion 17.

Propiedades generales de los metales. Clasificación de los mismos según Thenardt.

Leccion 18.

Propiedades generales y clasificación de los óxidos, sulfuros y cloruros metálicos.

Leccion 19.

Generalidades sobre las sales. Métodos generales para la obtención de las mismas. Leyes de Berthollet.

Leccion 20.

Caracteres esenciales de los principales géneros salinos.

Leccion 21.

Potasio y sodio. Sus óxidos y sus cloruros. Caracteres generales de sus sales.

Leccion 22.

Carbonatos y sulfatos de potasa y sosa.

Leccion 23.

Nitratos y silicatos de potasa y sosa. Clorato de potasa.

Leccion 24.

Caracteres de las sales amoniacaes. Sulfuro y cloruro de amonio. Sulfato y carbonato de amoniaco. Caracteres de las sales de barita. Sulfato de barita.

Leccion 25.

Magnesio. Magnesia, cloruro de magnesio. Carbonato y sulfato. Caracteres de las sales de magnesia.

Lección 26.

Calcio. Sales. Sulfato, carbonato é hipoclorito de cal. Caracteres de las sales de esta base.

Lección 27.

Aluminio. Alúmina. Sulfato de alúmina. Alumbres.—Caracteres de las sales de alúmina.

Lección 28.

Cromo. Sus combinaciones con el oxígeno. Cromatos de potasa.

Lección 29.

Hierro. Oxidos de hierro. Sulfato de protóxido de hierro. Carácter de las sales de hierro.

Lección 30.

Níquel y cobalto. Sus óxidos. Caracteres esenciales de sus sales. Azul esmalte y de Thenardt.

Lección 31.

Zinc. Oxido y cloruro de zinc. Caracteres esenciales de las sales de zinc. Sulfato de zinc.

Lección 32.

Estaño. Sus combinaciones con el oxígeno, azufre y cloro. Caracteres esenciales de los compuestos del estaño.

Lección 33.

Plomo. Sus combinaciones con el oxígeno. Caracteres de sus sales. Carbonato, sulfato y cromato de plomo.

Lección 34.

Cobre. Sus óxidos. Caracteres de sus sales. Sulfato y carbonato de cobre.

Lección 35.

Mercurio. Sus óxidos. Caracteres de sus sales. Cloruros, sulfuros y sulfatos de mercurio.

Lección 36.

Plata. Caracteres de sus sales. Nitrato de plata. Métodos para averiguar la cantidad de plata contenida en los plomos, litargirios y galenas argentíferos.

Lección 37.

Oro y platino. Caracteres de sus sales. Cloruros de los mismos.

QUÍMICA ORGÁNICA

Lección 1.^a

Generalidades sobre la química orgánica. Análisis inmediato y elemental.

Lección 2.^a

Celulosa. Algodón-pólvo. Colodión. Gomas.

Lección 3.^a

Generalidades sobre el azúcar de caña y la glucosa.

Lección 4.^a

Generalidades sobre los alcoholes. Alcohol y éter etílico. Cloroformo.

Lección 5.^a

Generalidades sobre los ácidos orgánicos. Acido acético y piroleñoso. Acetato de cobre, de plomo y de hierro.

Lección 6.^a

Acido tartárico. Tártaro crudo.

Crémor. Acido cítrico y citrato de magnesia.

Lección 7.^a

Generalidades sobre los alcaloides. Quinina. Sulfato de quinina.

Lección 8.^a

Cuerpos grasos. Acido oleico y esteárico. Glicerina.

Lección 9.^a

Generalidades sobre las materias colorantes naturales. Añil. Rubia y sus productos. Palos tintóreos. Cochinilla.

Lección 10.

Anilina. Colores derivados de la anilina.

Lección 11.

Principios proteicos. Albumina, fibrina, gelatina. Colas.

TERCER EJERCICIO.

ECONOMÍA POLÍTICA

Lección 1.^a

Concepto general de la Economía política.—Principios sobre que descansa.—Fenómenos que comprende.—Método que ha de seguirse en su exposición.—Su utilidad é importancia con relación al comercio y á la industria.

Lección 2.^a

De la propiedad como base fundamental de la Economía política.—Examen crítico de las varias teorías sobre el derecho de propiedad.—Exposición de lo que la funda sobre la libertad y el trabajo del hombre.—Derechos que se derivan de la propiedad.—Legitimidad y utilidad social de la propiedad.

Lección 3.^a

Reseña histórica de la economía política.—Primer período.—Orígenes.—Si fué conocida esta ciencia en los pueblos antiguos, en la India, en el Egipto, en Grecia y Roma.—Causas que debieron impedirlo.—Bases de la organización social en la antigüedad.—Consideración que merecía el trabajo y la industria.

Lección 4.^a

Acontecimientos más notables que prepararon la aparición de la ciencia económica.—El Cristianismo y su divina influencia.—Invasión de las tribus bárbaras.—Destrucción del Imperio.—Establecimiento de las nuevas Monarquías.—Edad Media. Descubrimiento del Nuevo Mundo. Progresos del comercio y de la navegación.

Lección 5.^a

Segundo período.—Primeros ensayos económicos.—Sistemas principales conocidos en la historia de esta ciencia.—Sistema llamado mercantil.—De la balanza de comercio y colonial.—Examen crítico de sus principios fundamentales.

Lección 6.^a

Sistema fisiócrata ó agrícola.—Sus bases fundamentales.—Crítica de su doctrina.—Sistema industrial ó de Adán Smit.—Principios sobre que descansa.—Examen de este sistema.—Economistas posteriores á Adán Smit.—Sus obras más notables.

Lección 7.^a

Tercer período.—Era social.—Nueva dirección y tendencia en la ciencia económica.—Doctrina de Sismondi, Villeneuve de Bargemond y de Droz.—Teorías para resolver el problema social.—Comunistas y socialistas.—Su origen.—Legislación de Minos y de Lacedemonia.—Platón.—Thomas Morus.—Campanella.

Lección 8.^a

Desarrollo de las utopías socialistas y comunistas en el siglo XVIII.—Causas á que fué debido.—Obras de Morelly, Mably, Brissot de Warville.—Sistemas de Owen, Saint-Simon, Fourier.—Doctrina de Cabet. Luis Blanc.—Talleres nacionales.—Proudhon.—Pedro Leroux.

Lección 9.^a

La internacional.—Su origen objeto y organización.—Su propaganda en Europa y América, y en particular en España.—Crítica de los principios de la Internacional.

Lección 10.

Movimiento socialista en Alemania.—Socialistas católicos.—Doctrina de Dollinger y Ketteler.—Socialismo de Cátedra.—Su origen y rápido desarrollo.—Principales propagadores.—Schönberg, Stein, Rosler, Brentano, Roscher.

Lección 11.

El socialismo cristiano en Inglaterra de Kingsley y Maurice.—Ligas para la nacionalización del suelo.—Henry, George y Wallace.—Colectivistas.—Doctrina de Morriss, Taylor, Belfort.—Nueva fase socialista en los Estados Unidos norte-americanos.—El nacionalismo.—Su origen y tendencias.—Anarquismo.—Oposición de estas utopías con las verdaderas escuelas económicas.

Lección 12.

Escuela ecléctica.—Storch, Ganilch, Laborde.—Economistas modernos.—Idea general de sus doctrinas.—Escuela económica Española.—Primeros escritores.—Sus doctrinas. Obras didácticas.—Examen crítico de las principales.—Estado actual de la ciencia económica en nuestro país.

Lección 13.

Etimología de las palabras «Economía política».—Si es un arte ó una ciencia.—Su objeto, sujeto y fin.—Diversas definiciones que de la ciencia económica se han dado.—

Examen de cada una de ellas, y cuál es la más exacta.—Cómo pueden determinarse sus límites.—Sus relaciones con otras ciencias, y en particular con la moral, el derecho, la política y la estadística.—Principales divisiones de la Economía política.

Lección 14.

Idea general de la producción en el uso vulgar y común, y en la ciencia económica.—Necesidades del hombre.—Sus varias clases.—Su carácter progresivo.—Medios con que cuenta para satisfacerlas.—Procedimientos y reglas de producción.—Producto bruto.—Producto neto.—Gastos de producción.—Análisis de las fuerzas productivas.—Agentes de la producción.—Su importancia respectiva.

Lección 15.

De los agentes directos de la producción.—Del trabajo.—Causa y fin del trabajo.—Noción filosófica, y definición científica.—Jerarquía natural del trabajo.—Sus varias clases.—Si todas son productivas de riqueza.—Verdadera importancia de los trabajos llamados inmateriales.—Condiciones que influyen en la energía productiva del trabajo.—Seguridad, instrucción, libertad.

Lección 16.

Del trabajo en sus relaciones con la sociabilidad.—División del trabajo.—Su naturaleza.—Efectos económicos de la separación de ocupaciones.—Límites de su aplicación en cada ramo de industria.—Inconvenientes que se atribuyen á este fenómeno económico.

Lección 17.

Del capital, como agente directo de la producción.—Varias acepciones de la palabra capital.—Divergencia acerca de su definición en la ciencia económica.—Su verdadera naturaleza.—División del capital.

Lección 18.

De la formación y multiplicación del capital.—Cómo se verifica y cualidades morales necesarias al efecto.—Revisión, ahorro, acumulación.—Instituciones que favorecen el ahorro, Si el capital es siempre un auxiliar necesario del trabajo.—Armonía y asociación entre estos dos agentes de la producción.

(Se continuará.)

Ministerio de Fomento

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, la cátedra de Clínica de Obstetricia y Ginecolo-

gia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 23 de julio último.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios y los Profesores supernumerarios de la misma Facultad según determinan los artículos 5.º y 10 del citado Real decreto, siempre que unos y otros posean los títulos académicos y profesionales de sus respectivas clases.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto

del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de diciembre de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.

(*Gaceta* del día 4 de enero).

Junta provincial de instrucción pública de Logroño.

Año económico de 1894-95

Segundo trimestre.

Don Román Zuazo, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño,

Certifico: Que durante el segundo trimestre del actual año económico, han ocurrido, en los sueldos de las escuelas de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, los cambios siguientes:

PUEBLOS	CLASE DE LA ESCUELA	Sueldo que tenían.		Sueldo asignado.		FECHA DE LA ALTERACIÓN		
		Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Día.	Mes.	Año.
Haro auxiliar párvulos.	Auxiliar párvulos.	825	»	625	»	1.º	Octubre	1894
Viniegra de Arriba.	Incompleta de ambos sexos	600	»	550	»	1.º	Id.	Id.
Valdemadera.	Id.	496	»	350	»	21	Noviembre	Id.
Villarta Quintana.	Id.	496	»	450	»	16	Octubre	Id.
Valdeperillo.	Id.	400	»	350	»	11	Noviembre	Id.
Villalba.	Id.	400	»	450	»	1.º	Octubre	Id.
Villaseca.	Id.	360	»	250	»	1.º	Id.	Id.
Hornos.	Id.	360	»	350	»	1.º	Septiembre	Id.
Alesón.	Id.	360	»	250	»	1.º	Octubre	Id.
Villar de Poyales.	Id.	300	»	250	»	1.º	Id.	Id.
Daroca.	Id.	300	»	250	»	17	Id.	Id.

Y para que conste expido la presente en Logroño á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Secretario, Román Zuazo.—V.º B.º El Gobernador Presidente, P. de Fuenmayor.

Examinada y conforme.—El jefe del Negociado, Ciriaco Irazoqui.

Administración de Hacienda.

Subastas públicas.

Procedente de abandono por rifa sin estar debidamente autorizado, se vende en pública subasta y en el local de esta Administración, un cuadro pintado al óleo, de setenta y cinco centímetros de alto por cincuenta de ancho, representando la República, bajo el tipo de tasación que es el de 25 pesetas, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación, ni puja menor de una peseta, y que el acto

de la subasta tendrá lugar el día 16 de los corrientes á las once de su mañana.

Logroño, 7 de enero de 1895.—Federico P. del Pino.

Procedente de abandono por rifa sin estar debidamente autorizado, se vende en pública subasta y en el local de esta Administración, un reloj de cuadro, máquina Moret, ocho días cuerda, repetición, con esfera de alabastro y en estado completamente nuevo, bajo el tipo de tasación que es el de 50 pesetas, debiendo advertir que no se admitirá pos-

tura que no cubra la tasación ni puja menor de una peseta, y que el acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de los corrientes á las once y media de su mañana.

Logroño, 7 de enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Federico P. del Pino.

Tesorería de Hacienda

Por acuerdo de la Dirección general del Tesoro público fecha 29 del mes de diciembre próximo pasado se ha autorizado á D. Domingo Martínez, vecino de esta capital, para rifar en unión de la Lotería Nacional de 21 del mes actual, dos reses de cerda, quedando obligado dicho señor á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 y el del timbre y á someter los procedimientos de la rifa á cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Logroño, 4 de enero de 1895.—Antonio López.

Sección judicial.

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido de esta ciudad, en el sumario que se instruye contra Tomás Pérez Yarza, vecino de Logroño, sobre estafa, se cita á Francisco Mendizábal, de unos treinta y cuatro años de edad, de oficio cantero ó albañil, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca como testigo en dicho Juzgado á prestar declaración en el indicado proceso, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Haro, treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Eloy Martínez.

Don Marcelino Eduardó García de Juan, Juez de instrucción del partido de Calahorra,

Hago saber: Que en la pieza separada de embargo referente á causa instruida en el suprimido Juzgado de instrucción de la ciudad de Alfaró, sobre desacato y lesiones á un agente de la Autori-

dad contra Victoriano Pérez Calvo, vecino de dicha ciudad, tengo acordado en providencia dictada en la misma la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado Victoriano, cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho del próximo mes de enero y hora de las once de la mañana y son los siguientes:

Pesetas.

Una cuarta parte de casa habitación, sita en la ciudad de Alfaró, calle de San Antón, señalada con el número cincuenta y seis; lindante con la de D. Esteban Fernández y Segundo Angel Segura, cuya casa mide nueve metros y medio de fondo y seis treinta centímetros de fachada, con pajar y corral, tasándola en su totalidad en dos mil trescientas veinte pesetas, correspondiendo á su cuarta parte quinientas ochenta pesetas por lo que se subasta. . . . 580

Un macho de labor, capón, color oscuro castaño, de diez y siete años, de seis cuartas y media de alzada y tres dedos; tasado en setenta y cinco pesetas. . . . 75

Otro id. castaño claro, de seis años, de siete cuartas y tres dedos de alzada, con cicatrices en la collera; tasado en ciento ochenta pesetas. . . . 180

Las edades indicadas de ambos ganados se refieren á la fecha del embargo.

Condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente el diez por ciento del valor de la tasación y presentar la cédula personal.

NOTA. No existiendo títulos de propiedad se suplirán por los medios legales á costa del adquirente.

Dado en Calahorra á treinta de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—M. Eduardo G.º de Juan.—P. M. de S. S.º, Sebastián Comin.

ANUNCIOS OFICIALES

El día cuatro de los corrientes fué hallado en este pueblo un buey; color negro y rabo cortado, marcas A. N.

La persona que lo haya perdido puede recurrir á esta Alcaldía á recogerlo y pagar los gastos ocasionados por el mismo.

Villalobar á 7 de enero de 1895.—El Alcalde, Esteban Asenjo.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LOGROÑO

AÑO ECONÓMICO DE 1894-95.

2.º TRIMESTRE.

CUENTA del 2.º trimestre del año económico de 1894-95 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	50915	64
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	187625	24
<i>Cargo.</i>	238540	88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	227570	24
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	10970	64

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
INGRESOS.						
1.º Propios..	428	88	1960	32	2389	20
2.º Montes..	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos..	18125	72	26596	38	44722	10
4.º Beneficencia..	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública..	"	"	94	05	94	05
6.º Corrección pública..	1531	16	2154	38	3685	54
7.º Extraordinarios..	323	60	1261	53	1585	13
8.º Resultas..	18055	87	"	"	18055	87
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	72653	71	125184	58	197838	29
10. Reintegros..	"	"	5005	41	5005	41
11. Varios..	"	"	"	"	"	"
12. Ampliación..	55932	92	25368	59	81301	51
<i>Total de ingresos</i>	167051	86	187625	24	354677	10
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento..	15107	90	30609	94	45717	84
2.º Policía de seguridad..	4053	72	8628	75	12682	47
3.º Policía urbana y rural..	10483	70	23622	14	34105	84
4.º Instrucción pública..	443	20	12968	80	13412	"
5.º Beneficencia..	1803	17	4826	32	6629	49
6.º Obras públicas..	3233	38	9186	19	12419	57
7.º Corrección pública..	1313	40	2702	95	4016	35
8.º Montes..	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas..	45072	37	64245	23	109317	60
10. Obras de nueva construcción..	"	"	"	"	"	"
11. Imprevistos..	168	38	1929	93	2098	31
12. Resultas..	"	"	"	"	"	"
13. Devoluciones..	"	"	"	"	"	"
14. Varios..	"	"	4966	29	4966	29
15. Ampliación..	34457	"	63883	70	98340	70
<i>Total de pagos.</i>	116136	22	227570	24	343706	46

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Logroño á 3 de enero de 1895.—El Depositario, Antonio Pérez.

Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Logroño, á 4 de enero de 1895.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, El Alcalde, Marqués de San Nicolás.

Audiencia provincial de Logroño.

Licenciado D. Daniel Mata y Ordeig, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Logroño,

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Calahorra que han de ser vistas ante el Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre del próximo año, se han señalado los días siguientes:

Francisco Pérez Segura y otros, homicidio, 26 y 27 de marzo.

Pablo Díez Pérez y otro, homicidio, 28 y 29, de id.

Y celebrado el correspondiente sorteo de Jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia.</i>	
Don Hilario Ruiz Martínez	Aldeanueva
» Francisco Arbizu Melero	Alfaro
» Román Alberdi Romero	Ausejo
» Martín Llorente Ordoyo	Alfaro
» Domingo Ortega Moral	Id.
» Juan González Mayoral	Id.
» Lucas Sáez Belloso	Calahorra
» Angel Sáenz Díez	Id.
» Victoriano Romanos Mendizábal	Rincón de Soto
» Manuel Pedriza Pardo	Id.
» Julián Soldevilla Ezquerro	Alfaro
» Emeterio Gil Navarro	Calahorra
» Pedro Bonafuente Benito	Alfaro
» Fabián Mangado Ezquerro	Pradejón
» Fulgencio Leza Gainza	Calahorra
» Valentín Alfaro Marín	Id.
» Pedro José Herreros Olaso	Autol
» Eugenio Barea Marrodán	Id.
» Nicasio González Miranda	Rincón de Soto
» Manuel Navajas Melero	Alfaro
<i>Capacidades.</i>	
Don Cruz Félez	Calahorra
» Gregorio Ezquerro Ezquerro	Pradejón
» Agapito Bueno Romeo	Ausejo
» Francisco Echagüe Frías	Alfaro
» Hermenegildo Vivanco	Calahorra
» Maximiano Olazábal	Id.
» Manuel María Milagro Ruiz	Alfaro
» Cristóbal López Palacios	Rincón de Soto
» Guillermo Pérez Preciado	Ausejo
» Deogracias Díez Pérez	Aldeanueva
» Manuel Pozo	Calahorra
» Vicente Pascual Sola	Alfaro
» Gregorio Martínez Díez	Alcanadre
» Casimiro Cuevas Díez	Autol
» Federico Garro	Calahorra
» Manuel Barrera	Id.
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia.</i>	
Don Benito Navajas Isaac	Logroño
» Pedro Rivas Elías	Id.
» Robustiano Pausa Pausa	Id.
» Vicente Bermejo Ezquerro	Id.
<i>Capacidades.</i>	
Don Ricardo Francia Castejón	Logroño
» Esteban Oca Merino	Id.

Y para remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según dispone el art. 48 de la ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño á veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Daniel Mata.—V.º B.º El Presidente, F. de Prats.